

PROYECTO DE DICTAMEN

Amealco de Bonfil, Qro., a 16 de julio de 2025.
DEPARTAMENTO: Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
Expediente Número: 42/DA/CRH/2025
Asunto: Se rinde Proyecto Dictamen de Jubilación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 bis, fracción IV de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes se publica en la Página web oficial del Municipio de Amealco de Bonfil a través de internet, el siguiente proyecto de dictamen.

De la documentación en la Dirección de Administración en fecha 15 de julio del año 2025, se desprende la siguiente información:

NOMBRE DEL TRABAJADOR O SOLICITANTE: la **C. MARIA ELENA HERNÁNDEZ GARDUÑO**

ANTIGÜEDAD: 27 años 6 meses 22 días

TIPO DE TRÁMITE: Jubilación.

ENTIDAD QUE LO SOLICITA: Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.

ENTES PÚBLICOS Y PERIODOS EN LOS CUALES PRESTÓ SUS SERVICIOS:

Organismo	Fecha inicial	Fecha final	Antigüedad
Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.	23 de diciembre de 1997	15 de julio de 2025	27 años, 6 meses, 22 días.
Antigüedad			27 años, 6 meses, 22 días.

En relación al cómputo de la constancia emitida, ésta Dirección se encontró que él antes mencionado cuenta con una antigüedad de **27 años, 6 meses y 22 días de servicio**, lo anterior atendiendo a la fecha de **23 de diciembre de 1997 al 15 de Julio de 2025**, que fue cuando dio inicio su trámite de Jubilación, ocupando como último cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO “A”**, adscrita al Órgano de Control Interno, percibiendo un sueldo base mensual de **\$22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 M.N.)**, por concepto de quinquenios **\$ 1,400.00 (un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, un bono de dispensa por la cantidad de **\$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, ascendiendo el total de percepciones mensuales a la cantidad de **\$ 23,550.00 (veintitrés mil quinientos cincuenta pesos 00/100, M.N.)**, mismos que se acreditan con recibos de nómina de la segunda quincena de junio de 2025 y primera quincena del mes de julio de 2025, del cual tiene derecho al 100% como pago de jubilación, de acuerdo a la Cláusula XL del Convenio Colectivo de Trabajo del Municipio de Amealco de Bonfil Qro.; y que equivale a la cantidad de **\$ 23,550.00 (veintitrés mil quinientos cincuenta pesos 00/100, M.N.)**, mensuales, siendo la cantidad **a otorgar por jubilación**

y, atendiendo a lo estipulado en artículo 126 y 127 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro.

(La presente información será vigente por un periodo de cinco días naturales, que comprenderá del 21 al 25 de julio de 2025, para publicidad del mismo y en su caso, recibir observaciones en los términos de la Ley).